



números treinta y seis, y cuarenta y siete; acusando el recibo, y manifestando a la Comisión la disposición dada para cumplimiento de lo que se manda

La Comis. no se agrava. se revisa. se excluye. a Ant. Ferrá del serv. de las armas.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de revisión de agravio de Cartagena, fecha veinte y nueve de mayo próximo, manifestando haber es- cluido del servicio de las armas en el presente remplazo a Antonio Ferrá, por recurso que ha presentado y cau- sas que expresa, a fin de que se remplaze por el número que le corresponda; y en su virtud Acordó quedar en- terado, y se reemplaze

Y pidiendo informe sobre el recurso de Pedro Ramirez.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comi- sion de revisión de agravio de Cartagena, fecha veinte y cinco de mayo próximo, pidiendo informe sobre el recurso que le ha presentado Pedro Ramirez, como uno de los Quin- tos de este contingente, para la resolución que convenga; y en su inteligencia Acordó se contente: Que la multitud de mozos que tiene este término, y la de las reclamaciones y alegatos que hacen, durante el servicio de exenciones, obli- gan a acelerar el despacho de ellas, escribiendo solamente el resultado de la resolución con una indicación de los moti- vos que la producen; pues de otro modo fuera interminable en esta ciudad el servicio de exenciones, que aun así ha dura- do diez y nueve días: que por lo mismo está tan suscitada la partida de Pedro Ramirez; pero que a la resolución del alegato de este concurrió el Procurador Síndico, como se eviden- cia del principio de la diligencia del día tres de abril, en que lo hizo: que el padre del Ramirez, aunque esté quebrado, hace muchos años que no vive en esta ciudad, ni con su fami- lia, sino que ha estado en las villas de Cehegin, Hellin